Resolución N° 1146/2026
25/09/2026

"POR LA CUAL SE CERTIFICA A LOS PARTICIPANTES QUE HAN CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO EN ESTIMULACIÓN OPORTUNA Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, DESARROLLADO EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN".

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Consejo Directivo Nº 386-00-2023, de fecha 17 de octubre de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL DIPLOMADO EN ESTIMULACIÓN OPORTUNA Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Memorando Nº 355/2026, de la Prof. Mg. GLORIA ORTIZ DE MEDINA, Directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Filial Concepción de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), con registro de ingreso al Decanato Nº 5967 de fecha 17 de septiembre de 2026, mediante el cual remite el informe y la nómina de participantes que han cumplido satisfactoriamente los requisitos correspondientes al Diplomado en Estimulación Oportuna y Desarrollo Integral Infantil, desarrollados en el primer semestre de año 2026, y solicita la certificación correspondiente;

La Resolución del Rectorado N° 1.818/2026 de fecha 20 de agosto de 2026, "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, COMO DECANO Y AL Prof. M.Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA, COMO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026 - 2031";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°- **CERTIFICAR** a los participantes que han culminado satisfactoriamente el Diplomado en Estimulación Oportuna y Desarrollo Integral Infantil, desarrollado en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, conforme a la nómina que se detalla en el Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°- **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria de la Facultad

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

MPAP/LMLC/cras
Secretaría de la Facultad

Cnel. Cazal esq. 6 de enero
Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

Resolución N° 1146/2026
25/09/2026

ANEXO

NÓMINA DE PARTICIPANTES QUE HAN CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO EN ESTIMULACIÓN OPORTUNA Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, DESARROLLADO EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N°
1	BETHANIA MARGARITA COLOMBO MONGES	5596567
2	CAROLINA OPORTO ORTIZ	4522350
3	MARIA PAZ RODRIGUEZ SUAREZ	6901506

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cnel. Cazal esq. 6 de enero
Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py